ADENNDA N° 01

REFERENCIA: Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02, ID: 308.748/2016 para el "MEJORAMIENTO DE LA CALLE BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del PBC Pliego de Bases y Condiciones.-

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. **Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
- **También se tomara en cuenta lo indicado en la Resolución 956/2.016 Art. 2. Análisis de precios Ofertados: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***
  Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar con la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

  El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el total, Lotes, Ítems)."

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

U.O.C.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
- **Análisis de precios ofertados dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/16**

Art. 1º. *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).-

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

María Cristina de [illegible]
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

U.O.C.

2. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20 % del valor total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el .....% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el ....% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

María Ovelar de Castillo
Directora
Dpto. de Contrataciones

U.O.C.

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20 % del valor total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 70% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *70%* del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

María Cecilia de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

DONDE DICE:

Sección III. Alcance de las Obras

1. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

EL CONTRATISTA, deberá ejecutar la obra en un plazo de 80 (ochenta) días contados a partir de la firma del Contrato. La ejecución de los trabajos se realizara en las direcciones establecidas en

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección III. Alcance de las Obras

1. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

EL CONTRATISTA, deberá ejecutar la obra en un plazo de 80 (ochenta) días contados a partir de la firma del Contrato. La ejecución de los trabajos se realizara en las direcciones establecidas en cada ítem de las especificaciones técnicas.

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

a) CALLE BRASIL e/ FERNANDO DE PINEDO Y PAV. EXISTENTE

b) CALLE FERNANDO DE PINEDO e/ BRASIL Y Av. Prof. Dr. VITTORIO CURIEL

c) CALLE ATLANTA e/ FERNANDO DE PINEDO Y Av. Prof. Dr. LUIS MARÍA ARGAÑA

				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
				SEMANAS (180 DIAS)																							
IT	RUBRO — DESCRIPCIÓN	Un.	Cant.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A	**CALLE BRASIL e/ FERNANDO DE PINEDO Y PAV. EXISTENTE**																										
1	Remoción y reposición de cordones prefabricados de H°	ml	30																								
2	Remoción de pavimento asfáltico	m2	572,40																								
3	Remoción de empedrado	m2	572,40																								
4	Excavación mecánica de suelo no apto (H=0,80m de profundidad)	m3	457,92																								
5	Relleno y compactación con destape de cantera (H=0,40m)	m3	320,00																								
6	Base Telford para base (e=0,25m)	m2	572,40																								
7	Carpeta y badenes de hormigón simple e=0,17m Fck=260Kg/cm2	m2	572,40																								
8	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2	ml	30																								
9	**Cunetas de hormigón simple A=0,60m e=0,12m Fck=260Kg/cm2**																										
9.1	Remoción de pavimento asfáltico	m2	90																								
9.2	Remoción y reposición de empedrado	m2	90																								
9.3	Excavación de suelo	m3	30																								
9.4	Compactación de base	m2	90																								
9.5	Cuneta de hormigón simple A=0,60m e=0,12m Fck=260Kg/cm2	ml	90																								
10	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	634																								
B	**CALLE FERNANDO DE PINEDO e/ BRASIL Y Av. CURIEL**																										
1	**Pavimento de hormigón y badenes e=0,17m Fck=260Kg/cm2**	**A =**	**365,60**	**m2**																							
1.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	365,60																								
1.2	Excavación de suelo	m3	135,27																								
1.3	Compactación de base	m2	365,60																								
1.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	175,85																								
1.5	Carpeta y badenes de hormigón simple e=0,17m Fck=260Kg/cm2	m2	365,60																								
1.6	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2	ml	174																								
2	**Cunetas de hormigón simple A=0,60m e=0,12m Fck=260Kg/cm2**	**L =**	**935**	**ml**																							
2.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	935																								
2.2	Excavación de suelo	m3	299,20																								
2.3	Compactación de base	m2	935,00																								
2.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	368,96																								
2.5	Cuneta de hormigón simple A=0,60m e=0,12m Fck=260Kg/cm2	ml	935																								
3	**Carpeta con hormigón asfáltico en caliente**	**A =**	**4.180**	**m 2**																							
3.1	Remoción y reposición de cordones prefabricados de H°	ml	150																								
3.2	Remoción y reposición de empedrado	m2	2.300																								
3.3	Excavación de suelo no apto, bolsones (H=0,80m de profundidad)	m3	1.840																								
3.4	Relleno y compactación con destape de cantera (H=0,55m)	m3	1.265																								
3.5	Bacheo y restitución del gálibo - Tasa 40Kg/m2	tn	167,20																								
3.6	Riego de liga (para bacheo y restitución del gálibo y para carpeta asfáltica)	lts	6.270																								
3.7	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - Tasa 100 Kg/m2	tn	418																								
C	**CALLE ATLANTA e/ FERNANDO DE PINEDO Y Av. LUIS MARÍA ARGAÑA**																										
1	**Pavimento de hormigón y badenes e=0,17m Fck=260Kg/cm2**	**A =**	**185,00**	**m2**																							
1.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	185																								
1.2	Excavación de suelo	m3	68,45																								
1.3	Compactación de base	m2	185																								
1.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	89																								
1.5	Carpeta y badenes de hormigón simple e=0,17m Fck=260Kg/cm2	m2	185																								
1.6	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2	ml	92																								
2	**Cunetas de hormigón simple A=0,60m e=0,12m Fck=260Kg/cm2**	**L =**	**1.015**	**ml**																							
2.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.015																								
2.2	Excavación de suelo	m3	324,80																								

María Belen de Castillo

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

a) CALLE BRASIL e/ FERNANDO DE PINEDO Y PAV. EXISTENTE

b) CALLE FERNANDO DE PINEDO e/ BRASIL Y Av. Prof. Dr. VITTORIO CURIEL

c) CALLE ATLANTA e/ FERNANDO DE PINEDO Y Av. Prof. Dr. LUIS MARÍA ARGAÑA

				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
				SEMANAS (180 DIAS)																							
IT	RUBRO — DESCRIPCIÓN	Un.	Cant.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
2.3	Compactación de base	m2	1.015																								
2.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	422,24																								
2.5	Cuneta de hormigón simple A=0.60m e=0,12m Fck=260Kg/cm2	ml	1.015																								
3	**Carpeta con hormigón asfáltico en caliente**	**A =**	**4.260**	**m 2**																							
3.1	Remoción y reposición de cordones prefabricados de H°	ml	200																								
3.2	Remoción y reposición de empedrado	m2	400																								
3.3	Excavación de suelo no apto, bolsones (H=0.80m de profundidad)	m3	320																								
3.4	Relleno y compactación con destape de cantera (H=0.55m)	m3	220																								
3.5	Demolición de H° existente en la calzada	m2	80																								
3.6	Bacheo y restitución del gálibo - Tasa 40Kg/m2	tn	170.40																								
3.7	Riego de liga (para bacheo y restitución del gálibo y para carpeta asfáltica)	lts	6.390																								
3.8	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - Tasa 100 Kg/m2	tn	426																								
3.9	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	426																								
4	**Desagüe pluvial**	**L=**	**50**	**ml**																							
4.1	Excavación de suelo	m3	50																								
4.2	Base de piedra triturada (H=0,15m)	m3	15																								
4.3	Provisión e instalación de alcantarilla tubular de 800 mm	ml	50																								
4.4	Relleno y compactación con arena lavada (desde base de triturada hasta 10 cm por encima de la cota clave superior)	m3	100																								
4.5	Relleno y compactación con destape de cantera (H=0.30m)	m3	30																								
4.6	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	65																								

María Ortiz de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

U.O.C.

DONDE DICE:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Indicar aquí el valor o monto de los bienes del Contratante que deberán estar cubiertos por dicho seguro y el máximo de responsabilidad que corresponderá al Contratista por dicho siniestro, así como las condiciones de expedición de dichos seguros.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: -Seguro contra daños a terceros: 30% (treinta por ciento) del monto contrato. - Seguro contra accidentes de trabajo: 30% (treinta por ciento) del monto del contrato. - Seguro contra los riesgos en la zona de obras: 30% (treinta por ciento) del monto del contrato.

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

DONDE DICE:

Sección V. Modelo de Contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de la Obra es de 180 (ciento ochenta días) a partir de la suscripción del presente Contrato.

La obra será ejecutada en: las calles CALLES BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. (SEGUNDO LLAMADO)

Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Oferta Adjudicada y en el presente Contrato.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de la Obra es de 80 (ochenta días) a partir de la suscripción del presente Contrato.

La obra será ejecutada en: las calles CALLES BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. (SEGUNDO LLAMADO)

Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Oferta Adjudicada y en el presente Contrato.

San Lorenzo, 30 de agosto de 2016.-

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones